

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución del recurso de reposición recaída en el expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiéndose podido practicar la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede mediante este acto a notificar la Resolución dictada por la Delegada Provincial, sobre recurso de reposición interpuesto contra denegación de ayuda a los interesados que a continuación se relacionan:

Expediente Servicio de Arquitectura y Vivienda/RR núm. 38/09-Expte.: 18-AI-0032/09.  
- Doña Isabel López Pulido.  
Acto notificado: Resolución del recurso de reposición.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 21 de mayo de 2010.- La Delegada P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución del recurso de reposición recaída en el expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiéndose podido practicar la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede mediante este acto a notificar la Resolución dictada por la Delegada Provincial, sobre recurso de reposición interpuesto contra la denegación de ayuda a los interesados que a continuación se relacionan:

Expediente Servicio de Arquitectura y Vivienda/RR núm. 13/09-Expte.: 18-AA-0481/07.  
- Doña Guadalupe Rentero Sánchez.  
Acto notificado: Resolución del recurso de reposición.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 21 de mayo de 2010.- La Delegada P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0021.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Ana Fernández Reyes, DAD-CA-2010-0021, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0930, finca 38261, sita en Teresa de Jesús, 8, 7 A, 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 11 de marzo de 2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoria mente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0930/262.

Finca: 38261.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera.

Dirección vivienda: Teresa de Jesús 8, 7.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández Reyes, Ana.

Cádiz, 11 de mayo de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de